

QUILMES, 4 OCT 2011

VISTO el Expediente N° 827-0692/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, para el personal que desempeña tareas en la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades dependiente de la Secretaría de Posgrado, que se imparte en esta Casa de Altos Estudios.

Que resulta pertinente realizar una modificación al contrato celebrado oportunamente con Mariano Rossi Vaquero, aprobado por Resolución (R) N° 428/11.

Que a tales fines se ha suscripto un nuevos contrato especificando la modificación correspondientes, cuya copia forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicha modificación asciende a la suma de PESOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$ 14.000,00).

Que a fs. 110 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar la erogación en cuestión.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 626/11, de fs. 115.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

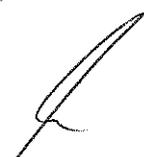
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la modificación del contrato celebrado oportunamente con Mariano Rossi Vaquero, DNI N° 34.143.534, según las especificaciones y requisitos

00940

UNQ
MJA


obran en el mismo y suscripto a tales efectos, cuya copia forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo, por un monto que asciende a la suma de PESOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$ 14.000,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago que demande el cumplimiento de la modificación efectuada, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula segunda del mismo.

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 004.000, Programa 04.04.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

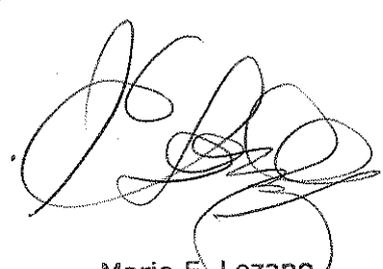
ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

00940


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Vicerrector / a-Cargo
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Modificación Contractual

En Bernal, Partido de Quilmes, al día 01 del mes de Septiembre de 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su RECTOR Lic. Gustavo Lugones, por una parte, y por la otra, el Sr. Rossi Vaquero Mariano, DNI N° 34.143.534, con domicilio en la calle Calandria N° 1774, Temperley, Provincia de Buenos Aires, acuerdan modificar el contrato celebrado el día 02 de Mayo de 2011. Es necesario modificar la cláusula segunda del contrato, en los siguientes términos:

Cláusula Segunda: El plazo se lo estipula desde el 02 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2011, con una carga horaria de treinta (30) horas. Queda asimismo acordado que si la obra fuera terminada antes de la fecha estipulada, la Universidad deberá recibirla dentro de los diez (10) de haber sido notificada fehacientemente por el contratista para tal recepción. Percibirá como retribución total en concepto de honorarios la suma de PESOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$14.000,00/100), pagaderos en CUATRO (4) cuotas de TRES Mil Quinientos con 00/100, (\$3.500,00/100, del primero al décimo día hábil del mes siguiente.

Todos los demás términos y condiciones del contrato permanecerán vigentes.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados, se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

MARIANO NICOLÁS ROSSI VAQUERO

DNI: 34.143.534

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

00940